

Política Nacional de Cambio Climático

Encuentro Universitario: Miradas sobre el Cambio Climático

**Universidad Veracruzana
USBI, Veracruz, Veracruz**

6 de noviembre, 2018

**Gloria Cuevas Guillaumin
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
SEMARNAT**

Consideraciones iniciales

- El **cambio climático** es uno de los mayores desafíos de nuestro **tiempo**. Las personas y los países en todo el mundo ya estamos siendo afectados por sus impactos.
- Especialmente los **países en desarrollo** son vulnerables a los impactos negativos de este.
- La **adaptación al cambio climático** tiene que ver con “*hacer las cosas de manera diferente*” considerando los **cambios observados y proyectados del cambio climático**.
- El **Acuerdo de París** subraya la importancia de la **adaptación** al establecerlo como un **componente indispensable de la acción climática** igual a la mitigación.
- La **adaptación** debe ser parte de todos los sectores como la **agricultura, el agua, la salud, la biodiversidad y el transporte** y aunque *quizá* no es posible adaptarse a todos los impactos del cambio climático **si es posible reducir nuestra vulnerabilidad**.



Mensajes prioritarios: *Informe especial*

Estamos viviendo las consecuencias de un calentamiento global de 1°C, con condiciones meteorológicas más extremas, crecientes niveles del mar y un menguante hielo marino en el Ártico

- Para limitar el calentamiento global a 1.5°C se necesitarían cambios de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad

Impactos del calentamiento a 1.5 C en lugar de 2° C, o más...

- Al año 2100 la elevación del **nivel global del mar** sería 10cm inferior en comparación con un aumento de 2°C.
- Los **arrecifes de coral** disminuirían entre un 70% y un 90% con un calentamiento global de 1,5 C, **mientras que prácticamente todos ellos (>99%) desaparecerían con un aumento de 2°C.**
- La limitación del calentamiento global **tendría beneficios claros para las personas y los ecosistemas naturales y podría ir acompañada del afianzamiento de una sociedad más sostenible y equitativa**

“Las decisiones que tomemos hoy son decisivas para garantizar un mundo seguro y sostenible para todos, tanto ahora como en el futuro”

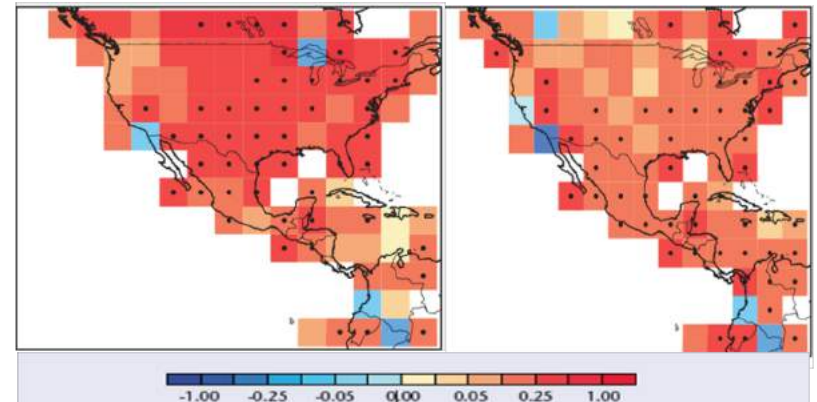


Algunas consideraciones sobre la vulnerabilidad de México ante el cambio climático

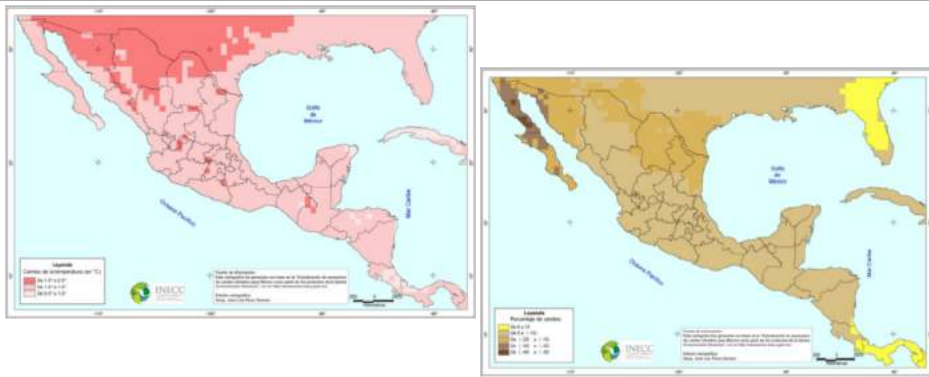
- Su localización entre dos océanos, su latitud y relieves, lo hacen estar particularmente expuesto a diferentes fenómenos hidrometeorológicos.

Incremento de la temperatura de México en los últimos cincuenta años

- Desde la década de los años sesenta, México se ha vuelto más cálido.
- **La temperatura promedio a nivel nacional ha aumentado 0.85° C**, cifra que coincide con el incremento global reportado por el IPCC.
- La precipitación ha disminuido en el sureste del país desde hace medio siglo.



Escenarios de Cambio Climático para México



Para el período 2015-2039 se proyecta un **incremento en la temperatura de 1° C a 1.5° C** en la mayor parte del país y en el Norte podría alcanzar 2° C.

La tendencia de **disminución de precipitación** oscila en un rango entre **10 y 20 %**.

Agricultura



Hídrico



Costero



Tormentas y clima severo



Ecosistemas y biodiversidad



Infraestructura estratégica



DISMINUCIÓN

- Productividad del maíz
- Cubierta de bosques de coníferas y poblaciones marinas

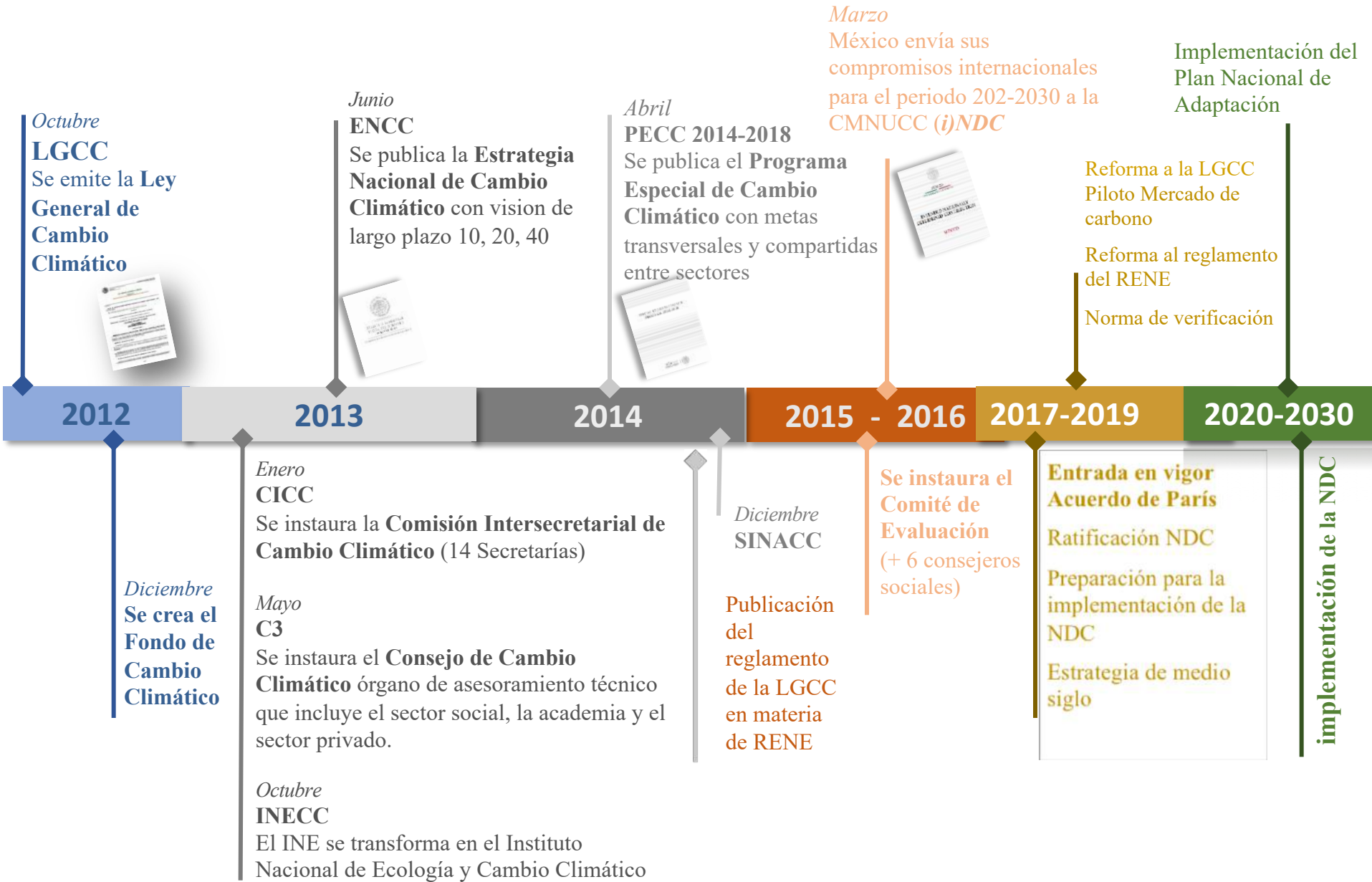
AUMENTO

- Sequía
- Precipitación podría ser más intensa y frecuente incrementando el riesgo de inundaciones
- Nivel del mar
- Temperatura en los océanos.

La infraestructura puede verse afectada por el aumento en número e intensidad de ciclones tropicales y mareas de tormenta más intensas.

 Nivel 1: impacto bajo
 Nivel 2: impacto medio
 Nivel 3: impacto alto

Línea del tiempo de la construcción de la Política Nacional de Cambio Climático: Instrumentos e institucionalización



- Aprobada por unanimidad en el Senado el 19 de abril de 2012
- Publicada el 6 de junio de 2012
- En vigor a partir del 10 de octubre de 2012
- Reformada en julio de 2018

OBJETIVOS

1. La LGCC contempla dentro de sus objetivos **garantizar el derecho a un medio ambiente sano.**

2. **Desarrollo bajo en emisiones**

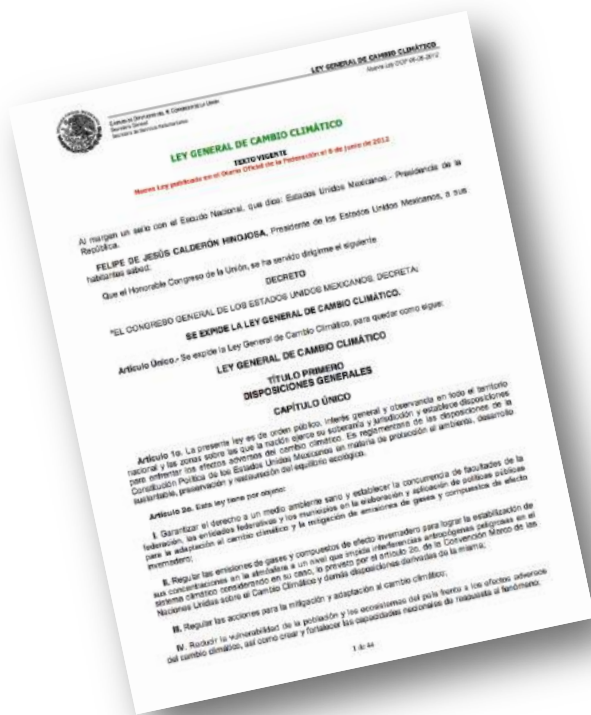
Transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

3. **México resiliente**

Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente a los efectos adversos del cambio climático.

4. **Política nacional de cambio climático incluyente**

Garantizando la coordinación y transversalidad entre órdenes de gobierno y dependencias de la Administración Pública Federal, con transparencia y participación corresponsable de la sociedad.



Decreto publicado el 13 de julio de 2018

- **Armonizar la LGCC con el Acuerdo de París y la NDC**
 - La **Estrategia Nacional de Cambio Climático** debe tener **metas y acciones con el 2050** como año meta con metas intermedias de corto y mediano plazo y alineada a la Contribución del país.
- **Política Nacional de Adaptación**
 - Sistemas de alertas tempranas
 - Plan Nacional de Adaptación
- **Sistema de Comercio de Emisiones**
 - Fase piloto de tres años



	2012	2018
OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> Promover la transición a una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono 	Promover la transición a una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático

	2012	2018
DEFINICIONES	N/A	• Acuerdo de París
	N/A	• Contaminantes climáticos de vida corta
	N/A	• Carbono negro
	N/A	• CORSIA
	N/A	• Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC)
	N/A	• Política Nacional de Adaptación
	N/A	• Sistemas de Alerta Temprana



Un largo camino para llegar a un acuerdo climático..... Casi 25 años

- Objetivo: Un acuerdo global para reducir las emisiones y evitar que el calentamiento de la tierra exceda los 2° C. en relación a la era preindustrial
- Participan 147 Jefes de Estado
- 40,000 Participantes, entre ellos 25,000 delegados oficiales (ONU, gobiernos, ONG's, sociedad civil)

Cada País debe presentar su compromiso de reducción de emisiones de GEI

Se crea una plataforma de Acción Reforzada que pide a los países alcanzar un acuerdo legal antes de 2015 para reducir emisiones. COP 17

COP 15
Fracasan las negociaciones. El texto prevé una ayuda de 100, 000 millones de dólares anuales antes de 2020 para los países pobres

2015 COP21 París

2014 Lima

2011 Durban

2009 Copenhague

2007 Bali

1997 Kioto

Anual desde 1995

1992 Cumbre de la Tierra Río de Janeiro

1972 Estocolmo

195 países
4 Noviembre 2016
ENTRADA EN VIGOR

1ª Conferencia del Clima de las Naciones Unidas

1er. Tratado Climático de la ONU * (no vinculante): los países industrializados acuerdan reducir las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a los niveles de 1990

COP ** Negociaciones anuales para limitar el cambio climático

El protocolo de Kioto (vinculante): los países desarrollados acuerdan reducir en un 5.2% sus emisiones de GEI antes de 2012 respecto a sus niveles de 1990

Hoja de ruta para alcanzar un acuerdo que prolongue el Protocolo de Kioto después de 2012

* Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

** Conferencia de las Partes de la Convención

1

México presentó su iNDC ante la CMNUCC el 27 marzo de 2015

2

México firmó el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015

3

México ratificó el Acuerdo de París el 21 de septiembre de 2016

iNDC



NDC

4

El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de Noviembre de 2016

Las emisiones mundiales deberán alcanzar su punto máximo lo antes posible, para alcanzar un equilibrio entre las emisiones y remociones en la segunda mitad del siglo

Cada País deberá implementar acciones que contribuyan con la reducción de sus emisiones y el incremento de su resiliencia, con base a sus circunstancias nacionales

Las NDC son:

- Nacionalmente determinadas
- Progresivas en ambición
- Requieren de apoyo
- Renovadas cada 5 años



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

Componente de adaptación del Acuerdo de París

La **adaptación** es una de las **metas explícitas** en el **Artículo 2 del Acuerdo de París** y el **Artículo 7**, enteramente dedicado a la adaptación.

- Impulsa la participación de **todos los países en actividades de adaptación** y pone el **énfasis en la acción para la adaptación, a escala nacional y global.**

Hay un mayor equilibrio entre adaptación y mitigación. Incluso, en materia de financiamiento.

- Cada país deberá emprender **procesos de planificación de la adaptación** y adoptar medidas, como la **formulación o mejora de los planes, políticas o contribuciones** con lo que los **planes nacionales de adaptación integran ahora un compromiso**, con un claro énfasis en la **implementación**
- Objetivo mundial relativo a la adaptación: **aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible”** estableciendo una **visión de largo plazo** sobre la adaptación y además, adecuar ese propósito en el contexto del objetivo referente a la temperatura.



METAS CONDICIONADAS DE GEI

Compromiso expresado por México en la
COP 15 de Copenhague,
Ratificado por el Congreso de la Unión en la
Ley General de Cambio Climático

2020 30% **REDUCCIÓN** sobre la línea base

2050 50% **REDUCCIÓN** con respecto a las emisiones del año 2000

2024 35% Electricidad proveniente de **ENERGÍAS LIMPIAS**

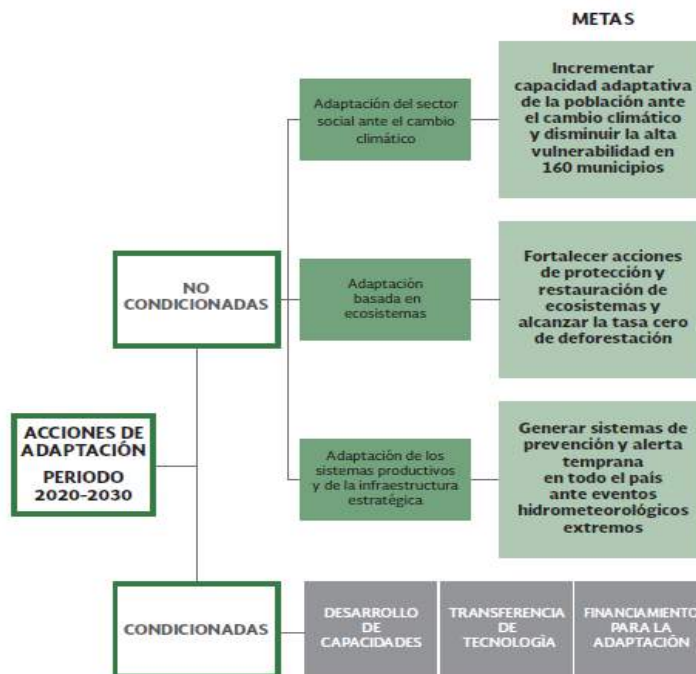
INDC Metas NO condicionadas de GEI en Mton CO₂e para el periodo 2020-2030

2013	2020	2025	2030	META 2030	Δ GEI
665	792	888	973	762	-22%

51% de reducción de **Carbono Negro**

ADAPTACIÓN compromiso de incrementar la resiliencia de municipios vulnerables, infraestructura y ecosistemas

Componente de adaptación del NDC

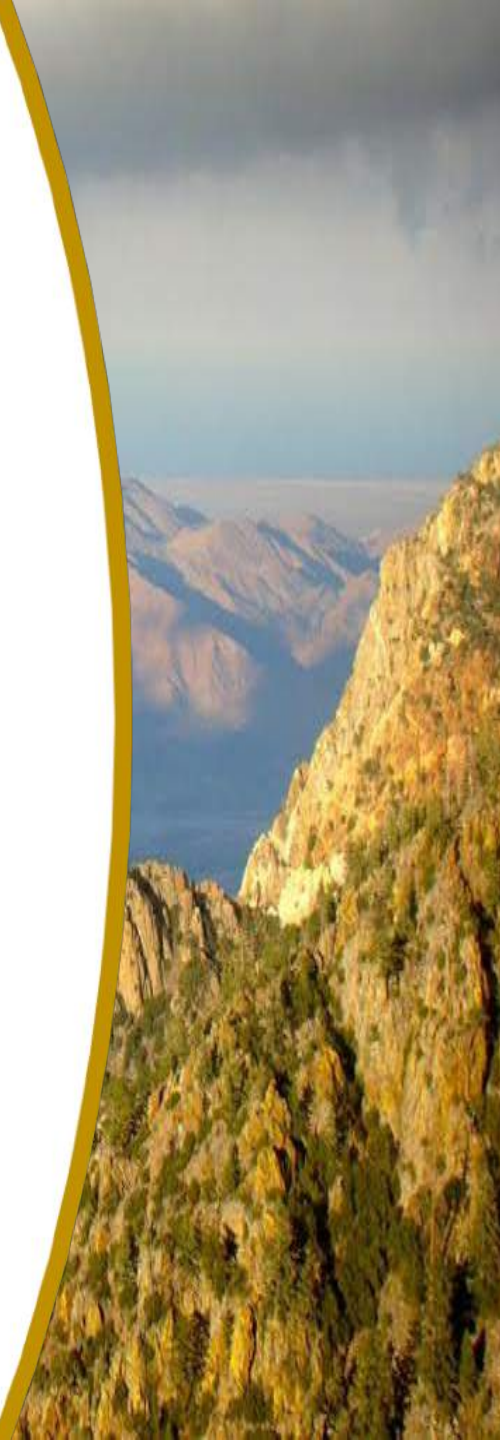


COP23 | FIJI

UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

BONN 2017

- México anuncia la preparación de su Plan Nacional de Adaptación.
- Este tiene como objetivo principal definir la ruta de implementación del NDC de adaptación



ADAPTACIÓN

						
Vulnerabilidad	Género	Regulación suelos	Recursos	Capacitación Participación	Agua	Agua

Sector social

						
Bosques	Ecosistemas	Gestión integral del agua	Conservación	REDD+	Conectividad y Captura CO2	Agricultura y ganadería

Adaptación Basada en Ecosistemas

						
Aguas Residuales	Seguridad infraestructura	CC en P. Agropecuarios	Turismo	CC en Construcción y mantenimiento		

Infraestructura estratégica y sectores productivos

COMPONENTE DE ADAPTACIÓN, NDC

- **Social:** seguridad alimentaria y de acceso al agua, asegurar la capacitación y participación de la sociedad, **sistemas de alerta temprana, gestión de riesgo**, financiamiento para la prevención de enfermedades, alertas epidemiológicas, **municipios vulnerables**, reubicar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.



- **Infraestructura y sistemas productivos:** Criterios de adaptación en proyectos de inversión pública, tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, norma de **adaptación en desarrollos turísticos** en ecosistemas costeros, **seguridad de presas** y obras de **infraestructura hidráulica**, **diversificación agropecuaria sustentable**.



- i. Alcanzar en el 2030 una tasa 0% de deforestación.
- ii. **Reforestar las cuencas altas, medias y bajas** con especial atención a las zonas riparias y considerando especies nativas del área.
- iii. **Conservar y restaurar los ecosistemas para incrementar la conectividad ecológica entre todas las Áreas Naturales Protegidas** y otros esquemas de conservación mediante corredores biológicos y actividades productivas sustentables.
- iv. Incrementar sustancialmente los **Programas de Acción y Conservación de Especies** para fortalecer la protección de especies prioritarias ante los impactos negativos del cambio climático.
- v. **Aumentar la captura de carbono y fortalecer la protección costera** con la implementación de un esquema de conservación y recuperación de **ecosistemas marinos y costeros como arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas.**
- vi. **Garantizar la gestión integral del agua** en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico).



DESARROLLO DE CAPACIDADES, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y FINANCIAMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN

Para llevar a cabo las acciones de adaptación en el periodo 2020-2030

- **NECESARIO:** Seguir desarrollando capacidades locales.
- **PRIORITARIO** consolidar plataformas de intercambio de información y conocimiento sobre adaptación en los tres órdenes de gobierno, así como fortalecer redes con instituciones académicas y de la sociedad civil.
- **FUNDAMENTAL:** incluir el enfoque de género y de derechos humanos, privilegiando a los sectores y regiones más vulnerables, para reducir la desigualdad social y la brecha entre los derechos de hombres y mujeres.

REQUERIMIENTOS

- **Cooperación** de países desarrollados a países en desarrollo (cooperación Sur-Sur)
- **Apoyo internacional** para el desarrollo de tecnologías propias y de transferencia e innovación tecnológica para incrementar su capacidad adaptativa
- **Incrementar** la inversión en la prevención de desastres
- **Desarrollar un mercado** de seguros contra riesgos hidrometeorológicos y catastróficos en el que el sector privado tendría un rol relevante.



El proceso del Plan Nacional de Adaptación

Diseño y desarrollo del PNA
2018-2020

Entrega de
propuesta para
financiamiento
Abril 2018



PLANIFICACIÓN

- » Desarrollo de una estrategia para sensibilizar y comprometer a diferentes agentes en el proceso.
- » Desarrollo de una estrategia de comunicaciones para apoyar el proceso del PNAD.

IMPLEMENTACIÓN

- » Desarrollo de una estrategia financiera para la implementación del PNAD.
- » Estructuración de alianzas público-privadas para proyectos de adaptación.
- » Apoyo en el diseño de instrumentos fiscales domésticos para apoyar la implementación de acciones prioritarias de adaptación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- » Desarrollo de indicadores para seguimiento y evaluación.

ACUERDOS INSTITUCIONALES

- » Preparación de un análisis del contexto institucional.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- » Facilitar el diálogo entre los actores del nivel nacional y subnacional para promover la integración vertical.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

- » Asesoramiento en la integración transversal de aspectos de género en el proceso del PNAD
- » El asesoramiento para garantizar que el proceso del PNAD incluye a los grupos indígenas.

*Imagen modificada del NAP Global Network

Otros Retos y Oportunidades para la Política Nacional de ADAPTACIÓN



- Reglamentos de adaptación de la LGCC - el *¿Cómo?*

- Del diagnóstico a la implementación



- Indicadores de mediano y largo plazo

- Fortalecimiento de capacidades



- Privilegiar el enfoque de “adaptación basada en ecosistemas”

- Priorización de proyectos de adaptación de prevención vs. atención a desastres



- Garantizar acceso a fuentes de financiamiento externo

- Clasificación y cuantificación del financiamiento necesario para la adaptación



- ❑ **MONITOREO y EVALUACIÓN**

Consideraciones relevantes

- La planificación de la adaptación es un **proceso continuo, progresivo y reiterativo**
- Su **implementación** de estar **basada en prioridades** identificadas a **nivel nacional**, incluyendo aquellas establecidas en los documentos, planes y **estrategias nacionales**
- Debe estar **coordinada con los objetivos**, planes, políticas y programas de **desarrollo sostenible**
- Seguir una estrategia impulsada a nivel nacional, **sensible al género, participativa y totalmente transparente**, teniendo en consideración los **grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables**
- Estar **basada en la mejor ciencia disponible y por el conocimiento tradicional e indígena** cuando así corresponda, con vistas a **integrar la adaptación en políticas y acciones sociales, económicas y ambientales relevantes**
- No debe **resultar en la repetición de esfuerzos ya realizados en los países**, sino **facilitar la acción propia de cada país dirigida por ellos mismos**



MENSAJES CLAVE

Justicia climática: El cambio climático es sobre todo un **problema ético y político**, además de ser un problema ambiental y físico

- Necesitamos: **Ciencia políticamente relevante, política científicamente fundamentada.**

Las acciones de mitigación y las de adaptación deben tener como ejes transversales los derechos humanos, la perspectiva de género, los derechos de los jóvenes, y de los pueblos originarios, para alinear esas acciones al desarrollo sustentable.

- **Ninguna de esas acciones debe propiciar más inequidad, aumentando la brecha entre los ricos y los pobres.**
- **Las decisiones ahora** definen las trayectorias que seguiremos en el futuro: a un mundo más resiliente – menos vulnerable - y sustentable, o uno con un riesgo cada vez más alto.
- La vulnerabilidad actual de México es alta y se incrementará, si no se aumentan las capacidades humanas, tecnológicas, financieras: **necesitamos más recursos humanos y recursos económicos**



El desarrollo sostenible sólo es posible desde la acción climática

El cambio climático es un elemento transversal del desarrollo que influye en todos los aspectos del desarrollo sostenible y la Agenda 2030

Es esencial reforzar las acciones contra el cambio climático para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

gloria.cuevas@semarnat.gob.mx